

Informe de Gestión
**ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

Municipio de Neiva
Vigencia 2022

NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora

Consejo Superior Universitario

Nancy Judith Boña Hernandez	Presidente del Consejo Superior Universitario
Abel Sepúlveda	Delegado del Presidente de la República
Luis Enrique Dussán López	Gobernador del Departamento del Huila
Nidia Guzmán Durán	Rectora
Luceni Muñoz Bermeo	Representante (P) del Sector Productivo
Óscar Rujana Quintero	Representante (S) del Sector Productivo
Pedro León Reyes Gaspar	Representante (P) de los Ex Rectores
Jorge Antonio Polanía Puentes	Representante (S) de los Ex Rectores
Juan Sebastián Reyes Camacho	Representante (P) de los Graduados
Wilder Ariel Sanjuan Gómez	Representante (S) de los Graduados
Alberto Polanía Puentes	Representante (P) de los Decanos
Zulma Yadira Cepeda Rodríguez	Representante (S) de los Decanos
Fernando Galindo Perdomo	Representante (P) de los Docentes
Julián Adolfo Ramírez Gutiérrez	Representante (S) de los Docentes
Juan Camilo Forero	Representante (P) de los Estudiantes
Jorge Napoleón Gómez Lamus	Representante (S) de los Estudiantes
Zully Paola Pinilla Aldana	Secretaría General

Consejo Académico

Nidia Guzmán Durán	Rectora
María Fernanda Jaime Osorio	Vicerrectora Académica
Dolly Orfilia Arias Torres	Decano de la Facultad de Salud
Rómulo Medina Collazos	Decano de la Facultad de Ingeniería
Germán Darío Hémbuz	Decano de la Facultad de Economía y Administración
Alberto Polanía Puentes	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Zulma Yadira Cepeda Rodríguez	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Ruben Darío Valbuena Villarreal	Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Elías Francisco Amórtegui Cedeño	Decana de la Facultad de Educación
Alberto Ducuara Manrique	Representante de los Docentes (Principal)
Oscar Hernan Houghton Bernate	Representante de los Docentes (Suplente)
Juan Pablo Angel Manzo	Representante de los Estudiantes (Principal)
	Representante de los Estudiantes (Suplente)

Equipo Directivo

Nidia Guzmán Durán	Rectora
María Fernanda Jaime Osorio	Vicerrectora Académica
Alfonso Manrique Medina	Vicerrector de Investigación y Proyección Social
Ramón Eduardo Bautista Oviedo	Vicerrector Administrativo
Ernesto Cárdenas Vega	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Juan Manuel Charry Mosquera	Jefe Oficina de Control Interno
Norma Constanza Guarnizo Llanos	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Carlos Emilio Ardila Ospina	Jefe Oficina Asesora de Calidad
Diana Patricia Pérez Castañeda	Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos
José Eurípides Sanabria Triana	Jefe Oficina de Talento Humano
Ernesto Cárdenas Vega	Jefe Oficina de Contratación (E)
Joanna Constanza Mitchel Hernández	Jefe Oficina Relaciones Nacionales e Internacionales
Edgar Cometa Guarnizo	Director Administrativo de Bienestar Universitario
Milton Marino Gómez Ortiz	Director Control Interno Disciplinario
Edgar Mauricio Perdomo Vargas	Director CTICD
Angélica Cruz Rojas	Directora Centro de Sedes Regionales
Zully Paola Pinilla Aldana	Secretaría General

Tabla de Contenido

1. PRESENTACIÓN	5
2. MARCO NORMATIVO	6
> Ley 1814 de noviembre de 2016:	6
> Acuerdo 032 del 30 de noviembre de 2017:	7
> Acuerdo 018 del 5 de junio de 2017:	7
> Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017:	7
3. OBJETIVOS DE INVERSIÓN	8
4. RECAUDO ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2022	9
5. DESTINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2022	13
6. EJECUCIÓN DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2022	14
6.1 SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO	15
6.1.1 Desarrollo Planta Física	15
6.1.2. Adecuar planta física existente	16
6.1.3. Mantener edificaciones.....	16
6.2 SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	17
6.2.1 Talleres de Formación sede Neiva.....	17
6.2.2. Fortalecimiento Centro de Investigación.....	19
6.2.3 Apoyo laboratorios de investigación.....	20
6.2.4 Apoyo al desarrollo de Doctorados.....	21
7 APROPIACIÓN DEL RECURSO PARA LA VIGENCIA 2023	22
8 PROYECCIÓN VIGENCIA 2023 Y A MEDIANO PLAZO	23

Tabla de tablas

Tabla 1 Recaudo Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de Neiva Huila para la vigencia 2022	10
Tabla 2 Recaudo Acumulado vigencias 2018 - 2022.....	11
Tabla 3 Diferencia entre el valor recaudado y el valor ejecutado vigencia 2022 ..	12
Tabla 4 Destinación del recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana para la vigencia 2022	13
Tabla 5 Ejecución recursos de estampilla Municipio de Neiva vigencia 2022	14
Tabla 6 Apropriación recursos de estampilla Municipio de Neiva 2023.....	22
Tabla 8 Plan Operativo Anual de Inversiones estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana del municipio de Neiva, vigencia 2023	24



1. PRESENTACIÓN

Los recursos de Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, han sido una de las fuentes más importantes de inversión para financiar el Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2015-2024 cuyo enfoque se orienta hacia la “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso” de la Universidad Surcolombiana.

El presente informe ejecutivo tiene como propósito socializar, al Honorable Concejo del municipio de Neiva, el valor, la destinación y la ejecución de los recursos del impuesto de Estampilla Pro- desarrollo para la Universidad Surcolombiana del municipio de Neiva Huila, durante la vigencia 2022.

Así mismo, realizar la proyección de la apropiación de los recursos para la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1814 de 2016 y dando cumplimiento al Acuerdo

Municipal No. 029 del 27 del 22 noviembre de 2017.

Para la vigencia 2022, esta fuente de financiación permitió fortalecer los Subsistemas de Investigación y Administrativo a través de construcción del nuevo edificio de la Facultad de educación, la dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de investigación del municipio de Neiva, que ha permitido avanzar en la ampliación de la cobertura, la diversificación de la oferta académica, mejoramiento de la calidad de la formación, y en la construcción de Universidad en la Región y el País.

Finalmente, la Casa de Estudios destaca y agradece el buen ejercicio de gestión por parte de la Alcaldía Municipal de Neiva Huila, con relación a la transferencia de los recursos a la Universidad, caracterizándose por su cumplimiento y diligencia.

Nidia Guzmán Durán
Rectora

2. MARCO NORMATIVO

En Colombia, los impuestos por concepto de estampilla tienen su origen normativo desde la Constitución de 1886 y actual fundamento jurídico mediante la Constitución de 1991. Este impuesto se trata de un gravamen territorial, con destinación específica, y particularmente excepcional, al resto de tributos subnacionales.

En el Huila, el Honorable Congreso de la República de Colombia adiciona y renueva la Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997, de esta manera, la normatividad relacionada para el recaudo de los impuestos por Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana, se rige mediante el siguiente marco legal.

› **Ley 1814 de noviembre de 2016:**

Artículo 1 y 2. La cual autoriza a la Asamblea de Huila, para que ordene la emisión de la “Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila”, cuyo producido se destinará al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de la Universidad, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de Centros de Investigación y programas de pregrado y posgrados; financiamiento de programas

específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación. El monto máximo de recaudo de Estampilla autorizado en la Ley 1814 de 2016 fue hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), y el porcentaje máximo aplicable a los hechos generadores no podrá exceder el 2%

Acuerdos municipales:

Los cuales, basados en la Ley 1814 de 2016 han adoptado el recaudo de los valores producidos por el uso de esta y transferirlos a las cuentas específicas que disponga la Universidad Surcolombiana. A continuación, se enuncian los actos administrativos que dan vigencia al recaudo de estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

› **Acuerdo 029 del 29 de noviembre de 2017:**

Por medio del cual se adopta y se reglamenta el cobro de la estampilla Pro- desarrollo de la Universidad Surcolombiana en el municipio de Neiva.

› **Acuerdo 032 del 30 de noviembre de 2017:**

Por medio del cual se renueva y se reglamenta el uso, tarifa y recaudo

de la estampilla Pro- desarrollo de la Universidad Surcolombiana en el municipio de Garzón.

› **Acuerdo 018 del 5 de junio de 2017:**

Por medio del cual se sustituye el Acuerdo 051 de 2014, en su título II, relacionado con la Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana, municipio de Pitalito.

› **Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017:**

En lo que concierne al recaudo por Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el Municipio de La Plata, se estableció mediante el Acuerdo Municipal No. 13-020 del 27 de julio de 2017, el uso y cobro de la Estampilla, cuya destinación se realizará para los conceptos contenidos en la Ley 1814 de 2016, pero aplicados en la Sede del Municipio de La Plata de la Universidad Surcolombiana.

3. OBJETIVOS DE INVERSIÓN

En lo establecido el Acuerdo Municipal No. 029 del 22 de noviembre de 2017, los recursos recaudados mediante estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de Neiva, se determinó como objetivo de los recursos recaudados los siguientes:

- › Mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura física de la sede Neiva de la Universidad al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y posgrado.
- › Financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la sede Neiva de la Universidad.
- › Equipos de laboratorio para la sede Neiva de la Universidad.
- › Dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación la sede Neiva de la Universidad.

4. RECAUDO ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2022

En este apartado se encuentra la relación del valor recaudado por el municipio de Neiva Huila y el valor transferido a la Universidad Surcolombiana por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo desde el mes de enero hasta el mes de noviembre de la vigencia 2022. De este se excluye el mes de diciembre toda vez que, a la fecha de la presentación de este informe, la universidad no ha recibido la certificación de los recursos para dicho mes. Por otro lado, se presenta el balance del valor recaudado durante la vigencia 2022 y el valor incorporado del mes de diciembre de la vigencia 2021.

De acuerdo con las certificaciones suscritas por la Secretaría de Hacienda del municipio de Neiva, la Alcaldía recaudó la suma total mil ciento un millones seiscientos doce mil novecientos setenta y siete pesos (\$1.101.612.977).

Cabe resaltar que del valor anteriormente mencionado, la suma de ciento treinta y nueve millones doscientos nueve mil doscientos cinco pesos (\$139.209.205), correspondiente al mes de diciembre de 2022, quedó registrado en cuentas por cobrar al

municipio por cuanto al cierre de la vigencia fiscal 2022, este recurso no fue transferido a la universidad, quedando un total de recaudo efectivo para la universidad por la suma de novecientos sesenta y dos millones cuatrocientos tres mil setecientos setenta y dos pesos (\$962.403.772).

Del valor total recibido, la universidad destinó el 80%, es decir, la suma de setecientos sesenta y nueve millones novecientos veinte tres mil dieciocho pesos (\$ 769.923.018)

ML, en el Presupuesto de Inversión y en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2021, y el 20%, es decir, la suma de ciento noventa y dos millones cuatrocientos ochenta mil setecientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 192.480.754) ML,

tal y como lo señala el artículo 47 de la Ley 863 del 2003 pasivo pensional. A continuación, en la Tabla No. 1 se detalla el recaudo y distribución mensual de los recursos allegados.

Tabla 1 Recaudo Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana en el municipio de Neiva Huila para la vigencia 2022

RECAUDO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA M/PIO DE NEIVA S/N ACUERDO 029/ 2017 VIGENCIA FISCAL 2022				
MES	VALOR CERTIFICADO	TOTAL PAGADO	80%	20%
CXC DICIEMBRE 2021	\$ 58.677.617	\$ 58.677.617	\$ 46.942.094	\$ 11.735.523
ENERO	\$ 239.814.029	\$ 239.814.029	\$ 191.851.223	\$ 47.962.806
FEBRERO	\$ 150.287.000	\$ 150.287.000	\$ 120.229.600	\$ 30.057.400
MARZO	\$ 120.307.111	\$ 120.307.111	\$ 96.245.689	\$ 24.061.422
ABRIL	\$ 96.874.335	\$ 96.874.335	\$ 77.499.468	\$ 19.374.867
MAYO	\$ 28.090.159	\$ 28.090.159	\$ 22.472.127	\$ 5.618.032
JUNIO	\$ 32.550.929	\$ 32.550.929	\$ 26.040.743	\$ 6.510.186
JULIO	\$ 56.295.617	\$ 56.295.617	\$ 45.036.494	\$ 11.259.123
AGOSTO	\$ 56.519.719	\$ 56.519.719	\$ 45.215.775	\$ 11.303.944
SEPTIEMBRE	\$ 47.577.879	\$ 47.577.879	\$ 38.062.303	\$ 9.515.576
OCTUBRE	\$ 38.177.721	\$ 38.177.721	\$ 30.542.177	\$ 7.635.544
NOVIEMBRE	\$ 37.231.656	\$ 37.231.656	\$ 29.785.325	\$ 7.446.331
DICIEMBRE	\$ 139.209.205	NO TRANSFERIDO	0	0
TOTAL VIGENCIA 2022	\$ 1.101.612.977	\$ 962.403.772	\$ 769.923.018	\$ 192.480.754

SALDO EN C x C
\$139.209.205

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

Es importante resaltar que, desde que se expidió el Acuerdo Municipal, los recursos recaudados por concepto de Estampilla ProUSCO, al analizar el comportamiento de los recaudos durante las vigencias 2018 a 2022, se evidencia que el periodo donde se presentó un mayor comportamiento de recaudo fue en el año 2021 con un valor de mil ciento treinta millones ciento trece mil seiscientos treinta pesos \$1.130.113.630, como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 2 Recaudo Acumulado vigencias 2018 - 2022

ESTAMPILLA M/PIO DE NEIVA S/N ACUERDO 029/ 2017					
MESES	VALOR RECAUDADO AÑO 2018	VALOR RECAUDADO AÑO 2019	VALOR RECAUDADO AÑO 2020	VALOR RECAUDADO AÑO 2021	VALOR RECAUDADO AÑO 2022
ENERO	\$ 139.136.823	\$ 64.585.154	\$ 89.930.871	\$ 31.666.622	\$ 239.814.029
FEBRERO	\$ 55.329.095	\$ 107.964.273	\$ 90.427.234	\$ 155.648.737	\$ 150.287.000
MARZO	\$ 53.312.000	\$ 86.567.837	\$ 71.859.258	\$ 86.749.736	\$ 120.307.111
ABRIL	\$ 90.427.990	\$ 54.620.052	\$ 61.250.390	\$ 53.363.000	\$ 96.874.335
MAYO	\$ 29.329.347	\$ 107.266.500	\$ 30.270.907	\$ 81.546.000	\$ 28.090.159
JUNIO	\$ 35.465.333	\$ 109.953.272	\$ 28.000.198	\$ 55.825.688	\$ 32.550.929
JULIO	\$ 73.421.285	\$ 73.436.933	\$ 42.548.019	\$ 150.967.130	\$ 56.295.617
AGOSTO	\$ 80.606.611	\$ 66.430.129	\$ 24.782.379	\$ 110.991.412	\$ 56.519.719
SEPTIEMBRE	\$ 33.710.893	\$ 60.000.103	\$ 82.915.473	\$ 83.901.251	\$ 47.577.879
OCTUBRE	\$ 41.313.058	\$ 149.231.276	\$ 90.556.471	\$ 75.210.289	\$ 38.177.721
NOVIEMBRE	\$ 41.884.124	\$ 48.037.455	\$ 33.803.881	\$ 185.566.148	\$ 37.231.656
DICIEMBRE	\$ 119.521.968	\$ 106.205.019	\$ 103.549.530	\$ 58.677.617	
TOTAL	\$ 793.458.527	\$1.034.298.003	\$ 749.894.611	\$ 1.130.113.630	\$ 903.726.155

RECAUDO ACUMULADO	\$ 793.458.527	\$1.827.756.530	\$2.577.651.141	\$ 3.707.764.771	\$ 4.611.490.926
--------------------------	-----------------------	------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

Ahora bien, la diferencia entre el valor recaudado y transferido a la Universidad Surcolombiana por el Municipio de Neiva – Huila, y el valor ejecutado en el Presupuesto Institucional de la vigencia 2022, una vez realizadas las modificaciones (incluyendo la adición de los recursos del balance de la vigencia 2021), al Plan de Inversiones de la fuente de financiación Estampilla Municipio de Neiva, arrojó una apropiación definitiva en el Presupuesto Institucional en la suma de mil setecientos un millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos (\$1.701.847.741) ml, como se detalla en la tabla 3.

Tabla 3 Diferencia entre el valor recaudado y el valor ejecutado vigencia 2022

% DISTRIBUCIÓN	TOTAL RECAUDO 2022	VALOR EJECUTADO PRESUPUESTO 2022	VALOR ADICIONADO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023
POAI 80%	\$ 1.701.847.741	\$1.674.413.922	\$ 27.433.819
RETENCIÓN 20%	\$ 158.566.800	\$ 158.566.800	\$ 0
TOTAL 100%	\$ 1.860.414.541	\$ 1.832.980.722	\$ 27.433.819

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2022.

Del total recaudado en la vigencia 2022, frente a lo ejecutado en el presupuesto de inversión, representa un porcentaje de ejecución del **98,39%**.

5. DESTINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2022

Durante la vigencia fiscal 2022, se proyectó destinar un mil cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos ochenta mil quinientos cuarenta y un pesos colombianos (\$ 1.467.580.541) al Subsistema administrativo, cuyo destino de inversión buscaba la Construcción de edificios y adecuar planta física existente.

En el Subsistema de Investigación se destinó doscientos treinta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil doscientos pesos, (\$ 234.267.200), destinados al fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación, desarrollo de doctorados, apoyo a los laboratorios de investigación. Como a continuación, se detalla en la tabla 4 la relación de la destinación del recaudo en mención.

Tabla 4 Destinación del recaudo de Estampilla Pro- desarrollo Universidad Surcolombiana para la vigencia 2022

PROYECTOS Y PROGRAMAS	VR APROPIADO
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO	
SA.PY.1.1. Construcción de edificios	\$ 1.001.439.558
SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente	\$ 288.787.934
SA.PY.1.3. Mantener edificaciones y campos deportivos	\$ 177.353.049
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO	\$ 1.467.580.541

SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	
SI.PY.1.1. Talleres de formación	\$ 50.000.000
SI.PY.3.10. Apoyo al desarrollo de doctorados	\$ 76.400.000
SI.PY.3.4. Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	\$ 44.267.200
SI.PY.3.9. Apoyo laboratorios de investigación	\$ 63.600.000
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	\$ 234.267.200
TOTAL POAI ESTAMPILLA MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 1.701.847.741

Nota: Elaborado por la Oficina de Planeación de la Universidad Surcolombiana, 2023.

6. EJECUCIÓN DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2022

Durante la vigencia 2022 la ejecución presupuestal fue de Un mil seiscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos pesos colombianos (\$ 1.674.413.922) que fueron destinados para los Subsistemas de Investigación y Administrativo, como se detallan en la tabla 5.

Tabla 5 Ejecución recursos de estampilla Municipio de Neiva vigencia 2022

PROYECTOS Y PROGRAMAS	VR APROPIADO	VR. EJECUTADO	SALDO	% EJEC
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO				
SA.PY.1.1. Construcción de edificios	\$ 1.001.439.558	\$ 999.703.617	\$ 1.735.941	99,83%
SA.PY.1.2. Adecuar planta física existente	\$ 288.787.934	\$ 288.752.906	\$ 35.028	99,99%
SA.PY.1.3. Mantener edificaciones y campos deportivos	\$ 177.353.049	\$ 177.100.263	\$ 252.786	99,86%
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO	\$ 1.467.580.541	\$ 1.465.556.786	\$ 2.023.755	99,86%

SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN				
SI.PY.1.1. Talleres de formación	\$ 50.000.000	\$ 46.830.486	\$ 3.169.514	93,66%
SI.PY.3.10. Apoyo al desarrollo de doctorados	\$ 76.400.000	\$ 69.173.316	\$ 7.226.684	90,54%
SI.PY.3.4. Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	\$ 44.267.200	\$ 33.000.000	\$ 11.267.200	74,55%
SI.PY.3.9. Apoyo laboratorios de investigación	\$ 63.600.000	\$ 59.853.334	\$ 3.746.666	94,11
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	\$ 234.267.200	\$ 208.857.136	\$ 25.410.064	89,15%
TOTAL POAI ESTAMPILLA MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 1.701.847.741	\$ 1.674.413.922	\$ 27.433.819	98,39%

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

6.1 SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO

6.1.1 Desarrollo Planta Física



El proyecto más importante, en la sede Neiva, fue la construcción del nuevo edificio para la Facultad de

Educación, para la vigencia 2022, el porcentaje de ejecución de los recursos fue del 100%, con el cual se busca satisfacer la necesidad de contar con espacios académico-administrativos y suplir la necesidad de aulas para las clases.

De acuerdo con el desarrollo de la obra al mes de diciembre de 2022, se tuvo un avance físico de obra ejecutado del 90%, asimismo, durante el periodo académico 2022-2, se utilizaron alrededor de 15 aulas de este edificio, para el desarrollo de las clases. Una vez

finalizada la construcción de esta obra la Universidad tendrá a disposición 45 aulas para realizar las diferentes actividades académico-administrativas.

6.1.2. Adecuar planta física existente



Se realizaron adecuaciones eléctricas y reforzamientos de la estructura del auditorio institucional ubicado en la Facultad de Economía y Administración. Con un porcentaje de ejecución del 99,99%.

6.1.3. Mantener edificaciones



Con el objetivo de aumentar la vida útil de la infraestructura de la Universidad Surcolombiana, garantizando las condiciones de seguridad y el buen funcionamiento; entendiendo el desgaste ocasionado sobre los elementos que componen la infraestructura educativa producido por el uso normal.

Se realizaron mantenimientos y adecuaciones en cubiertas y oficinas del bloque de bienestar universitario, adecuación del bloque del programa de educación física y adecuación de la oficina del programa de Ciencia Política de la sede Central, logrando el 100%.

6.2 SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN

6.2.1 Talleres de Formación sede Neiva



El impacto de estos importantes eventos de formación se revierte en el aumento de las capacidades en investigación e innovación para el fortalecimiento de los actores de la ciencia en el marco institucional. En este Proyecto se ejecutaron \$ 46.830.486 de recursos Estampilla Municipio de Neiva, Vigencia 2022, que fueron destinados para sufragar los costos de diferentes talleres de formación en lecto-escritura, a continuación, se relacionan:

- > Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos Bajo Metodología General Ajustada, dirigido por el

docente Alfonso Manrique Medina, logrando capacitar talento humano del Municipio de Neiva, brindando herramientas necesarias para la estructuración y gestión integral de proyectos con metodologías aplicadas a la pre-factibilidad y factibilidad, que permitan desarrollar estrategias innovadoras para el alcance de óptimos resultados. El diplomado beneficio en un promedio 100 participantes entre estudiantes, egresados docentes.

- > Diplomado en Conocimientos Básicos sobre Investigación en los Módulos de ética en la investigación y de Escritura de artículos, dirigido por los docentes Elías Francisco Amórtegui y Victor Aliguio Espinosa, logrando

capacitar talento a los asistentes sobre tipos de artículos, así como la estructuración y diseño, mejorando los conocimientos investigativos, además de generar artículos científicos enfocados en los ejes temáticos del Conpes 4069.

- > Taller investigativo de gestión tecnología e inclusión social, dirigido a los docentes, estudiantes y graduados, con una duración de 30 horas cátedra distribuidas en el mes de octubre de 2022. donde se abordarán diferentes temas y enfoques que permitan calidad en los procesos investigativos en todo el cuerpo universitario Surcolombiano, contó con la participación de 80 personas, entre docentes, estudiantes, egresados e

investigadores de la Universidad.

- > Taller de escritura de textos académicos y asesoría en escritura desarrollado, durante los días 01 y 02 diciembre de 2022 con una duración de 12 horas académicas, dirigido por la docente Elisabet Amor Romero. Donde se generaron conocimientos de procesos de traducción, fortaleciendo las habilidades en escritura de textos académicos de los 54 asistentes.
- > Talleres “Estrategias de visibilidad de libros académicos” y “Requisitos de calidad y criterios editoriales para publicar libros universitarios” los días 7 y 14 de diciembre con una duración de 10 horas académicas, generando conocimientos en los

procesos para visibilizar la producción académica elaborada por los diferentes investigadores, grupos, semilleros u otros enfocados en el crecimiento académico e investigativo, se contó con la participación de más de 40 asistentes.

6.2.2. Fortalecimiento Centro de Investigación



Actualmente la Universidad Surcolombiana, cuenta con seis centros de investigación: CESURCAFÉ- Centro Surcolombiano de investigación en Café, CISTAPA – Centro Surcolombiano de Investigación en Tecnologías Aplicadas a la

pesca y la Acuicultura, CESPOSUR- Centro de investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y Organizacionales del Sur, CIECE- Centro de Investigación en Excelencia en Calidad de la Educación, Centro de Investigaciones Jurídico y Político, Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales.

La Universidad en la vigencia 2022 contribuyó, a la vinculación de personal especializado en los centros de Investigación para la implementación, desarrollo y gestión de los siguientes procesos:

- > Apoyo en la coordinación de los proyectos en formulación y ejecución del centro de investigación Surcolombiano de investigación en Café - Cesurcafé. Realizando los protocolos y metodologías para análisis fisicoquímico, microbiológico y sensorial de cafés especiales y de alimentos.

> apoyo en la recolección y análisis de datos bibliográficos, jurisprudenciales y estadísticos dentro del proyecto de investigación titulado Los derechos bioculturales en Colombia.

6.2.3 Apoyo laboratorios de investigación



La Universidad Surcolombiana cuenta con 9 laboratorios de investigación:

- Estación Experimental Surcolombiana de Recursos Hidrobiológicos.
- Laboratorio Biología Molecular y Citogenética
- Laboratorio de inmunogenética

- Laboratorio Infección e Inmunidad / COVID-19
- Laboratorio Biología Celular
- Laboratorio Sensorial Cesurcafé
- Laboratorio de Suelos LABGAA
- Laboratorio de Aguas
- Laboratorio de Neurocognición y Psicofisiología Piedad Gooding Londoño.

Desde la, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, se ha contribuido al fortalecimiento de los laboratorios de investigación en:

- > Actualización de la autoevaluación de acuerdo con los estándares de habilitación y calidad (Resolución 3100 de 2019), en el proceso de habilitación del laboratorio de inmunogenética de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana.
- > Realización de qPCR para SARS-CoV-2.

- › Estudios etnobotánicas y búsqueda en bases bioinformáticas.
- › Adecuación del Laboratorio LABGAA, del laboratorio de suelos con base en el sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento a la norma NTC- ISO 9001:2015.

Desarrollo Agrícola Sostenible y el Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y las tesis de grado de los estudiantes, así mismo se ha empezado a trabajar en el diseño, manejo y soporte técnico de bases de datos para la retroalimentación del proceso de acreditación y del sitio Web del Doctorado en Ciencias de la Salud.

6.2.4 Apoyo al desarrollo de Doctorados



La Universidad apoyó los Doctorados en Ciencias de Salud, Doctorado en Agroindustria y



7 APROPIACIÓN DEL RECURSO PARA LA VIGENCIA 2023

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 038 del 17 de noviembre de 2022, aprueba el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana y mediante el Acuerdo No. 037 del 17 de noviembre de 2022, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2023, en donde se incluye lo estimado a recaudar por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana Municipio de Neiva (Huila) en un valor de ochocientos cuarenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil pesos (\$ 843.283.000) m/cte, de los cuales el 20%, es decir, la suma de ciento sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos (\$ 168.656.600) m/cte, se apropió en el Presupuesto Institucional para la vigencia 2023 en el rubro de Retención Estampilla – Pasivo Pensional, y el 80%, es decir, la suma seiscientos setenta y cuatro millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos pesos (\$674.626.400) m/cte, se destinó para financiar los diferentes planes y programas contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2023 y el Presupuesto de Inversiones de la Universidad Surcolombiana,, como se detalla en la tabla No.6

Tabla 6 Apropriación recursos de estampilla Municipio de Neiva 2023

PRESUPUESTO ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA VIGENCIA 2022			
CONCEPTO	TOTAL PROYECTADO 2022	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	20% - PASIVO PENSIONAL
ESTAMPILLA MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 843.283.000	\$ 674.626.400	\$ 168.656.600

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

De acuerdo a lo anterior, se presentó al Consejo Superior Universitario para su correspondiente aprobación, la adición de los recursos como resultado del ejercicio de la vigencia 2022, en la suma de ochocientos treinta y siete millones setecientos dieciséis mil treinta y siete pesos (\$ 837.716.037) ML, los cuales serán incorporados al Presupuesto Institucional de la vigencia 2023 como recursos del balance y su ejecución se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ley y con destino a la sede de la Universidad.

8 PROYECCIÓN VIGENCIA 2023 Y A MEDIANO PLAZO

En el presupuesto de inversión de la vigencia 2023 se proyecta la ejecución de los siguientes proyectos, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024. Así, la ejecución del recurso se invertirá en el Subsistema de Investigación y el Subsistema Administrativo.

Para el Subsistema de Investigación se proyecta invertir la suma de setecientos millones treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos colombianos (\$700.036.464), recursos que se destinarán al fortalecimiento de *las capacidades investigativas, propiedad Intelectual y fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales.*

En el Subsistema Administrativo se proyecta la ejecución ciento treinta y siete millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos colombianos (\$ 137.679.573) para invertir en la construcción de campos deportivos.

De esta manera, se ejecutará la suma de ochocientos treinta y siete millones setecientos dieciséis mil treinta y siete pesos colombianos (\$ 837.716.037), así como se describe en la Tabla No 8.

Tabla 7 Plan Operativo Anual de Inversiones estampilla pro- desarrollo Universidad Surcolombiana del municipio de Neiva, vigencia 2023

PROYECTOS Y PROGRAMAS	VR. APROPIADO
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN	
SI-PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	\$ 241.036.464
SI-PY3.1 Eventos académico- científicos	\$ 10.000.000
SI-PY3.2 Ponencias	\$ 10.000.000
SI-PY3.5 Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores	\$ 5.410.064
SI-PY3.8 Consolidación e Implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación -PECTI	\$ 55.626.400
SI-PY3.10 Apoyo al desarrollo de doctorados.	\$ 10.000.000
SI-PY3.11 Creación programas en doctorados	\$ 150.000.000
SI-PY.4 Propiedad Intelectual	\$ 56.000.000
SI-PY4.1 Registro	\$ 36.000.000
SI-PY4.2 Validación	\$ 20.000.000
SI-PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	\$ 403.000.000
SI-PY6.1 Procesos editoriales	\$ 73.000.000
SI-PY6.2 Revistas Científicas	\$ 80.000.000
SI-PY6.3 Publicación de libros desde la Editorial de la Universidad	\$ 200.000.000
SI-PY6.4 Eventos y actividades de divulgación de las publicaciones de la Editorial Universidad Surcolombiana	\$ 50.000.000
TOTAL SUBSISTEMA DE INVESTIVACIÓN	\$ 700.036.464
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	
SA-PY1.2 Construcción de campos deportivos	\$ 137.679.573
TOTAL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO	\$ 137.679.573
TOTAL PLAN DE ACCIÓN ESTAMPILLA MUNIPIO DE NEIVA	\$ 837.716.037

Nota: Elaborado por la Oficina Financiera de la Universidad Surcolombiana, 2023.

